

برنامج  
الأغذية  
العالمي



Programme  
Alimentaire  
Mondial

World  
Food  
Programme

Programa  
Mundial  
de Alimentos

**Tercer período de sesiones ordinario  
de la Junta Ejecutiva**

**Roma, 18 - 22 de octubre de 1999**



Distribución: GENERAL

**WFP/EB.A/99/11**

27 octubre 1999

ORIGINAL: INGLÉS

## RESUMEN DE LA LABOR DEL PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 1999 DE LA JUNTA EJECUTIVA

De conformidad con los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva, en el presente documento se recogen los principales aspectos tratados durante las deliberaciones mantenidas para que la Secretaría los tenga en cuenta al aplicar las decisiones y recomendaciones de la Junta, que figuran en el documento WFP/EB.A/99/10.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA ([http://www.wfp.org/eb\\_public/EB\\_Home.html](http://www.wfp.org/eb_public/EB_Home.html)).



## INDICE

	Página
<b>INFORMES ANUALES</b>	
Informe Anual de la Directora Ejecutiva para 1998 (1999/EB.A//1)	1
Informe Anual de la Junta Ejecutiva al ECOSOC y al Consejo de la FAO sobre sus actividades en 1998 (1999/EB.A/3)	2
<b>ASUNTOS DE POLÍTICA</b>	
La ayuda alimentaria y el desarrollo (1999/EB.A/2)	2
Compromisos del PMA relativos a la mujer: examen de mitad de período de su aplicación (1999/EB.A/4)	4
<b>ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS</b>	
Plan Estratégico y Financiero (2000–2003) (1999/EB.A/5)	5
Informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente a 1998 (1999/EB.A/6)	6
Programa de Mejora de la Gestión Financiera (FMIP) (1999/EB.A/7)	7
<b>PROGRAMA DE EVALUACIONES: 1999-2000</b>	
Programa de evaluaciones para 1999–2000 (1999/EB.A/8)	7
<b>ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO</b>	
Informe del Grupo de trabajo sobre la distribución de puestos de la Junta Ejecutiva (1999/EB.A/9)	8
<b>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</b>	
Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega (1º de octubre de 1997–30 de septiembre de 1998) (1999/EB.A/10)	9
Composición de la plantilla internacional del PMA de las categorías profesional y superior— Informe sobre las estadísticas del personal (1999/EB.A/11)	9
Informe sobre los locales comunes (1999/EB.A/12)	10
<b>OTROS ASUNTOS</b>	
Actualización sobre las operaciones del PMA en los países balcánicos	10
Actualización sobre las operaciones del PMA en la República Popular Democrática de Corea	11
Estrategia de movilización de recursos (1999/EB.A/13)	11
Informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno (1999/EB.A/14)	11





## INFORMES ANUALES

### Informe Anual de la Directora Ejecutiva para 1998 (1999/EB.A/1)

1. Al presentar su Informe Anual para 1998, la Directora Ejecutiva destacó que, conforme a lo decidido por la Junta en su primer período de sesiones ordinario de 1999, la resolución 53/192 de la Asamblea General y las pautas del ECOSOC, en la versión actual de su informe anual se incluían asimismo dos apéndices. La Directora Ejecutiva manifestó que 1998 había sido uno de los años que más retos había planteado al PMA en toda su historia.
2. La Junta recibió con satisfacción la nueva estructura del informe anual, especialmente el Apéndice 1.
3. La Junta rindió homenaje a los 12 funcionarios que habían perdido la vida trabajando para eliminar la pobreza y el hambre en 1998, y dio el pésame a sus familias. La Junta respaldó la iniciativa del PMA de establecer un Grupo de acción de seguridad sobre el terreno y un programa de capacitación sobre toma de conciencia en temas de seguridad.
4. La Junta destacó algunos asuntos de especial importancia:
  - la necesidad de mantener un nivel adecuado de ayuda alimentaria para el desarrollo. La Junta expresó su profunda preocupación por la reducción de los recursos para el desarrollo;
  - la utilidad de centrarse en actividades prolongadas de socorro y recuperación para facilitar una transición más efectiva de la fase del socorro a la de recuperación;
  - la importancia de alcanzar la meta de destinar como mínimo el 50 por ciento de los recursos de desarrollo del PMA a los países menos adelantados (MA) y por lo menos el 90 por ciento a los países de bajos ingresos y con déficit de alimentos (PBIDA);
  - la mayor proporción de contribuciones dirigidas que puede poner en peligro el carácter multilateral del Programa;
  - la importancia de que todos los donantes acaten las políticas aprobadas por la Junta respecto de los recursos y la financiación a largo plazo;
  - la importancia de que el PMA participe activamente en el proceso de reforma de las Naciones Unidas y refuerce la colaboración interorganismos con otras organizaciones de las Naciones Unidas y con ONG; y
  - la colaboración entre el sistema de análisis y cartografía de la vulnerabilidad (ACV) y el Sistema de información y cartografía sobre la inseguridad y vulnerabilidad alimentarias (SICIVA), y especialmente la necesidad de notificar los resultados a las autoridades nacionales y a la población local.
5. Se propuso que, en el futuro, los informes anuales hicieran más hincapié en las dificultades y los problemas que se planteaban al PMA, así como en la eficacia de sus actividades.



## **Informe anual de la Junta Ejecutiva al ECOSOC y al Consejo de la FAO sobre sus actividades en 1998 (1999/EB.A/3)**

6. La Presidenta de la Mesa durante 1998 presentó el informe anual de la Junta Ejecutiva al ECOSOC y al Consejo de la FAO acerca de sus actividades en dicho año. Reiteró que el informe debía considerarse conjuntamente con el Informe Anual de la Directora Ejecutiva relativo a 1998 y con sus apéndices, y señaló que 1998 había sido un año particularmente fructífero y activo para la Junta. Ésta había celebrado 55 reuniones además de sus períodos de sesiones ordinarios y anual, lo que indicaba una interacción y un diálogo mayores entre los miembros y la Secretaría. Miembros de la Junta habían efectuado visitas a operaciones del PMA sobre el terreno en Etiopía, Guatemala y Nicaragua, que les habían permitido conocer mejor la aplicación de las políticas y estrategias del PMA.
7. La Junta expresó su satisfacción con respecto al cuadro general de las actividades de 1998 y agradeció a la antigua Presidenta por la labor desarrollada durante dicho año.

## **ASUNTOS DE POLITICA**

### **La ayuda alimentaria y el desarrollo (1999/EB.A/2)**

8. La Junta acogió con agrado el documento titulado “Habilitación para el desarrollo” y expresó su reconocimiento por la labor realizada por la Secretaría en el curso del examen de la política sobre el desarrollo. Los representantes se mostraron satisfechos de que en el documento presentado se hubieran tenido debidamente en cuenta las observaciones que habían formulado sobre proyectos anteriores. La Junta constató que las recomendaciones, especialmente los cinco temas prioritarios, presentaban de manera clara y lógica la visión del PMA respecto del desarrollo. Además, el documento podía considerarse como una contribución del PMA al logro de las metas de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación. Si bien se aprobaron las recomendaciones y se reconoció que la nueva política les había dado un cariz más riguroso, algunos representantes manifestaron reservas con respecto a la ayuda alimentaria para el desarrollo.
9. La Junta recalcó la necesidad de centrarse ahora en la aplicación. Se estimó que una revisión regular del proceso de aplicación resultaba de vital importancia para el éxito de las nuevas orientaciones sobre el desarrollo. La Junta expresó el deseo de que se le mantuviera debidamente informada sobre la aplicación de la nueva política.
10. Algunos representantes advirtieron que las exigencias de las nuevas políticas de desarrollo no debían comprometer el alto nivel de calidad de las intervenciones del PMA en situaciones de urgencia. La Directora Ejecutiva subrayó que las operaciones de urgencia y recuperación no se verían afectadas por los cambios orgánicos que supone la nueva política. De hecho, muchos de los cambios que requiere la nueva cartera de proyectos de desarrollo beneficiarán la capacidad operacional tanto de las operaciones de urgencia (OU) como de las operaciones prolongadas de socorro y de recuperación (OPSR).
11. La Junta reiteró la importancia de la coordinación, las asociaciones y la complementación de la asistencia al poner en práctica las recomendaciones de política. Se señaló que el título del documento, esto es, “Habilitación para el desarrollo”, expresaba las nociones tanto de asociación como de complementariedad.
12. Los gobiernos nacionales se consideraron los asociados más importantes para el PMA. El Programa debía colaborar con los gobiernos que mostraran el compromiso necesario



para mejorar la situación de las personas afectadas por la pobreza y el hambre. Sin embargo, se señaló que aun cuando exista un compromiso hacia el desarrollo puede faltar la capacidad necesaria, y que esto debería tenerse en cuenta. Se destacó la importancia de incluir la creación de capacidad en la formulación y ejecución de los proyectos. Además, habían de definirse tanto los factores positivos como negativos que influyen en la creación de condiciones propicias, y habían de incluirse los riesgos en las evaluaciones de los proyectos.

13. La Junta acogió con agrado que el PMA hiciera hincapié en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) en relación con sus actividades de desarrollo, y respaldó la función central que desempeña el UNDAF —y que seguirá desempeñando— en la preparación y formulación de los programas en el país. Se subrayó especialmente la cooperación con organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma y se propuso reactivar la colaboración con organismos técnicos, por ejemplo la FAO, como una medida destinada a contribuir al éxito de la aplicación de las nuevas orientaciones de política. Se advirtió que no debía darse una importancia excesiva al rigor técnico en detrimento de otros objetivos, especialmente aquéllos de índole social, como la promoción de la mujer.
14. La Junta recalcó que el tema prioritario que se seleccionara, o la combinación de temas seleccionados en un programa en el país, dependería de las necesidades concretas de tal país. Al elaborar un programa en el país habría de hacerse hincapié en las circunstancias concretas imperantes en el mismo. La Junta observó la necesidad de seguir suministrando recursos para el desarrollo y recalcó la especial importancia de que tales recursos tuvieran carácter multilateral.
15. La ayuda alimentaria para el desarrollo es un recurso que escasea; para aprovecharlo al máximo, los alimentos han de dirigirse a los países que más lo necesitan y a las poblaciones más pobres de dichos países. La Junta se mostró satisfecha con el énfasis que daba el documento a la selección de beneficiarios y tomó nota de que se había incluido la noción de oportunidad como un elemento de la orientación de la ayuda. Se elogió este aspecto ya que se consideraba un medio por el cual podía disminuirse el riesgo potencial de dependencia.
16. La Junta reconoció el compromiso de la Secretaría de elaborar indicadores que determinaran el momento más apropiado para utilizar la ayuda alimentaria y para interrumpirla. Se propuso incluir una estrategia de retirada en los programas en los países. Los representantes encomiaron la nueva orientación del PMA hacia los resultados, se consideró que este nuevo enfoque resultaba crítico para cambiar la cartera de proyectos de desarrollo. La Junta observó asimismo la necesidad de disponer de ciertos instrumentos de gestión. Algunos representantes destacaron la conveniencia de contar con un marco lógico para la aplicación de las políticas de desarrollo. Se hizo notar también que era menester preparar una lista de comprobación de los elementos fundamentales de modo que fueran compatibles con las orientaciones de política.
17. La Presidenta resumió estas consideraciones haciendo hincapié en los siguientes elementos:
  - el carácter decisivo de las asociaciones con los gobiernos en los países beneficiarios;
  - la importancia de un entorno propicio;
  - el papel central de la coordinación en el contexto del UNDAF y de la evaluación conjunta en el país (ECP);



- el papel fundamental del PMA en el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, mediante la elaboración, en asociación con la FAO, de estrategias de seguridad alimentaria para los países;
- la necesidad de disponer de una colección de instrumentos y una lista de comprobación para garantizar el éxito de la aplicación, incluida la rigurosidad de la selección, por sexo y zona geográfica, y la importancia de los sistemas de análisis y cartografía de la vulnerabilidad (ACV) y de información y cartografía sobre la inseguridad y la vulnerabilidad alimentarias (SICIVA);
- la importancia de saber dónde y cuándo intervenir con programas de desarrollo del PMA y cuándo suprimir la asistencia;
- la necesidad de disponer de recursos multilaterales para promover el desarrollo.

### **Compromisos del PMA relativos a la mujer: examen de mitad de período de su aplicación (1999/EB.A/4)**

18. La Junta consideró que el informe proporcionaba abundante información y la presentaba de forma analítica. Los representantes apreciaron la franqueza con que se exponían las dificultades del PMA para aplicar sus Compromisos relativos a la mujer. La Junta elogió el estado de aplicación de los Compromisos y ratificó las estrategias propuestas para seguir avanzando hacia su pleno cumplimiento. Se señaló que los miembros del personal del PMA estaban ahora generalmente mejor preparados para llevar a cabo una programación con criterios de género, y que se disponía de mecanismos apropiados para realizarla. Se juzgó además que las conclusiones y recomendaciones del examen constituían un buen punto de partida para que el PMA pudiera mantener el impulso adquirido en la aplicación de los Compromisos. Asimismo se consideró sumamente útil y práctico el Anexo que contenía interrogantes para definir indicadores de los progresos en la realización de los Compromisos, y se alentó a las oficinas en los países a que tuvieran en cuenta tales indicadores.
19. Algunos representantes indicaron que tal vez fuera necesario reformular los Compromisos para que resultaran más aplicables. Otros, en cambio, consideraron que los Compromisos debían mantenerse tal como eran, pero que tal vez se necesitaran esfuerzos especialmente encaminados a su cumplimiento. La Secretaría indicó que el PMA no revisaría los Compromisos, sino que más bien buscaría maneras de aclararlos y definirlos con mayor precisión cuando fuera necesario.
20. Se observó que era preciso prestar más atención a incorporar los aspectos de género cuando se programaran actividades del PMA, teniendo en cuenta que no era posible combatir eficazmente el hambre y la pobreza sin tener en la debida consideración estos temas. La Junta subrayó la necesidad de que las mujeres beneficiarias participaran más directamente en la adopción de decisiones relacionadas con los proyectos del PMA. Se planteó una pregunta con respecto a la forma en que el PMA incorporaría a la programación de sus actividades las necesidades estratégicas relacionadas con el género. La Secretaría explicó que la inclusión de tales necesidades estratégicas se seguiría elaborando dentro del esfuerzo global por incorporar las cuestiones de género a toda la programación del PMA.
21. La Junta acogió con agrado el aumento de la proporción de mujeres en el personal profesional, si bien algunos representantes señalaron que aún era necesario situar a más mujeres, en particular de países en desarrollo, en los niveles jerárquicos superiores y en las





oficinas en los países. Aunque estaban de acuerdo con la importancia de la capacitación sobre temas de género, algunos representantes subrayaron la necesidad de que ésta se adaptara a las condiciones concretas existentes sobre el terreno e incluyera actividades destinadas a aumentar la capacidad del personal gubernamental de contraparte en relación con estos temas, para lograr que se los considerara de manera más positiva.

22. Se señalaron a la atención los recursos financieros y humanos considerables que requería la incorporación general de los temas de género. Algunos representantes propusieron que las actividades relacionadas con estos temas deberían financiarse con cargo al presupuesto general (AAP) del PMA. Se preveía que en el tercer período de sesiones ordinario de la Junta se mantendrían nuevos debates sobre este tema, en el marco de las deliberaciones sobre el presupuesto bienal.
23. La Junta planteó una pregunta a propósito de los temas de género y la colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas. La Secretaría confirmó que el PMA colaboraba con varios órganos del sistema, y en particular con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), con el UNICEF y con el Comité Interinstitucional sobre Género e Igualdad de la Mujer (IACGWE). En el contexto del Subgrupo de trabajo del Comité Permanente entre Organismos (IASC) sobre género y asistencia humanitaria se estaban aclarando cuestiones relacionadas con los aspectos de género en situaciones de urgencia complejas.
24. Con respecto al empleo del análisis y la cartografía de la vulnerabilidad (ACV), la Secretaría explicó que, con la llegada prevista de un nuevo funcionario, la Dependencia de Género del Servicio Técnico de la Dirección de Operaciones estaría en mejores condiciones para estudiar el uso del ACV en la elaboración de datos desglosados por sexos, así como la programación con criterios de género en general. En cuanto al empleo alternativo de los términos “equidad de género” e “igualdad de género”, la Secretaría observó que ambos se utilizaban en contextos diferentes, tal como se explicaba en el Glosario sobre género del PMA.

## ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS

### Plan Estratégico y Financiero (2000–2003) (1999/EB.A/5)

25. La Junta examinó el Plan Estratégico y Financiero para 2000–2003 así como las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y el Comité de Finanzas de la FAO.
26. Se consideró que el Plan Estratégico y Financiero constituía un informe claro sobre los progresos alcanzados por el PMA en los sectores prioritarios establecidos en el Plan para 1998–2001, y también sobre la estrategia, las actividades y las proyecciones financieras propuestas para los próximos cuatro años. Asimismo la Junta felicitó a la Secretaría por el amplio y transparente proceso de preparación del Plan y la buena calidad del documento.
27. Los representantes formularon observaciones sobre diversos aspectos del Plan, señalando, en particular, la importancia de lo siguiente:
  - la orientación más marcada hacia los resultados que se observaba en el Plan, y las medidas destinadas a institucionalizar en todo el PMA un enfoque cuantitativo y cualitativo basado en los resultados;



- la aplicación de la iniciativa de cambio orgánico, las decisiones de la Junta con respecto a la ayuda alimentaria para el desarrollo, los cambios en las políticas de recursos y financiación a largo plazo y el Programa de Mejora de la Gestión Financiera;
  - la asignación del 50 por ciento como mínimo del gasto de desarrollo a los países menos adelantados (países MA) y el 90 por ciento como mínimo a los países de bajos ingresos con déficit de alimentos (PBIDA);
  - las asociaciones establecidas por el PMA con los gobiernos receptores, con otros organismos y con ONG;
  - la participación activa del PMA en el proceso de reforma de las Naciones Unidas y en las actividades complementarias de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación;
  - las ventajas de las contribuciones multilaterales al PMA y las consecuencias de ello para el sistema de gobierno de la Junta; y
  - las dificultades para pronosticar con precisión los niveles futuros de los recursos.
28. La Junta tomó nota de la inquietud de varios representantes por la demora en la presentación de los informes destinados a los donantes, y de que la Secretaría aseguraba que esta situación se corregiría lo antes posible. Asimismo observó la preocupación de los miembros pertenecientes a la región de América Latina y el Caribe por el hecho de que sólo se preveía examinar un Perfil de la estrategia en el país (PEP) o un programa en el país de esta región antes de finales del año 2001; de que anteriormente se habían aprobado 11 PEP y programas en los países relativos a países de la región; y de que la Secretaría aseguraba su compromiso continuo en relación con todas las regiones.
29. La Junta tomó en cuenta el asesoramiento de la CCAAP, y pidió que se incorporara al Plan Estratégico y Financiero un examen de los progresos alcanzados en la aplicación de las recomendaciones de la Junta y los órganos consultivos.

### **Informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente a 1998 (1999/EB.A/6)**

30. La Junta tomó nota de que el informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente a 1998 era una parte fundamental de la responsabilidad financiera del PMA ante la Junta; en consecuencia, propuso algunos cambios tendentes a mejorar la presentación de los datos sobre la distribución regional de las operaciones y los gastos.
31. Se informó a la Junta de que se había recibido una cuantiosa donación adicional de más de un millón de toneladas de trigo y productos del trigo, cuyo valor se estimaba en 389 millones de dólares. La Junta tomó nota de que la Directora Ejecutiva había autorizado la utilización de 12 millones de dólares devengados como costos de apoyo indirecto con respecto a esa contribución suplementaria.
32. La Secretaría respondió a algunas preguntas sobre el saldo de 12,5 millones de dólares en el presupuesto de gastos administrativos y de apoyo a los programas (AAP), generado por la contribución suplementaria recibida, así como sobre la repercusión de dicho saldo en los costos de apoyo indirecto para el próximo bienio, la situación del activo del PMA y la cantidad de alimentos monetizados en 1998.
33. En vista de las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de las Naciones Unidas (CCAAP) y el Comité de Finanzas de la FAO, así como de los datos facilitados a título informativo, la Junta



manifestó la necesidad de introducir cierta racionalización en la producción y los ciclos de los informes de esta índole y recomendó que tales asuntos fueran considerados en el seno de la Mesa.

### **Programa de Mejora de la Gestión Financiera (FMIP) (1999/EB.A/7)**

34. La Secretaría presentó el documento, preparado en respuesta a la petición de la Junta Ejecutiva en su tercer período de sesiones ordinario de 1998, que recogía una propuesta para la plena financiación del FMIP. Se notificó a la Junta que el Comité de Finanzas de la FAO había examinado la propuesta y que ésta había sido ratificada por la CCAAP. La Secretaría solicitó a la Junta que aprobara una subvención de un máximo de 16,6 millones de dólares del Fondo General para completar el FMIP.
35. La Junta convino en que, siempre que el Fondo General dispusiera de fondos suficientes, se destinaran recursos para ejecutar el FMIP, en el entendimiento de que esto se realizaría de la manera más eficiente en función de los costos que fuera posible. La Secretaría respondió a las preguntas relativas al Fondo General y su saldo actual e informó a la Junta de que el saldo al 31 de diciembre de 1998 era de 61,8 millones de dólares.
36. Se hizo referencia al retraso en la presentación de la documentación, que había impedido a algunos miembros del Comité de Finanzas de la FAO disponer del tiempo necesario para examinar la propuesta detenidamente, si bien se reconoció que el documento era claro y conciso.
37. La Junta estuvo de acuerdo con la recomendación de convertir el adelanto del Fondo General por la cuantía de diez millones de dólares en una subvención y en subvencionar la cantidad adicional de 6,6 millones del Fondo General para completar el FMIP. La Junta pidió a la Secretaría que se moviera con gran prudencia y precaución en ese terreno y siguiera tratando de recabar contribuciones voluntarias adicionales.

---

## **PROGRAMA DE EVALUACIONES: 1999–2000**

### **Programa de evaluaciones para 1999–2000 (1999/EB.A/8)**

38. La Junta formuló varias sugerencias para perfeccionar el método de trabajo propuesto en el programa de evaluaciones para 1999–2000.
39. La lista de indicadores que deberían prepararse había de ser concreta y realista; podía empezarse con indicadores del nivel de nutrición, que son sencillos de elaborar y aplicar. Los representantes insistieron en la necesidad de que las evaluaciones de los programas en los países guardaran estrecha relación con la preparación de los perfiles de las estrategias en los países y los documentos del programa en el país.
40. Se manifestó cierta preocupación acerca del menor número de proyectos de desarrollo sometidos a evaluación. La Secretaría aclaró que si bien había disminuido la cantidad de proyectos de desarrollo en concreto, en seis evaluaciones de programas en los países previstas se analizarían también las actividades de desarrollo de manera más temática.
41. La Junta recalcó que la Oficina de Evaluación debía seguir colaborando en mayor medida con otras dependencias de evaluación de los organismos de las Naciones Unidas y entre donantes bilaterales.



42. A fin de brindar información actualizada a la Junta sobre las mejoras que sería necesario introducir en la formulación de los proyectos para que la labor de evaluación fuese efectiva, se propuso que, en el futuro, los informes parciales sobre la aplicación de la estrategia de habilitación para el desarrollo incluyeran el número de proyectos nuevos que contaban con información de referencia e indicadores, así como la lista de los indicadores utilizados. Según proceda, podrían incluirse explicaciones respecto de los puntos de referencia e indicadores que resultaron problemáticos; podría procederse de la misma manera respecto de las otras dos esferas principales de los programas, a saber, las operaciones prolongadas de socorro y recuperación (OPSR) y las operaciones de urgencia (OU).
43. La Junta manifestó preocupación en cuanto a las restricciones en la dotación de personal. La Secretaría explicó que se había concedido mayor prioridad a la labor de evaluación de proyectos, programas o la evaluación temática, y que tal labor se había completado. La preparación de sistemas de información sobre las enseñanzas extraídas o la gestión se había aplazado para 1999. Se hizo notar la necesidad de realizar un debate extenso en el seno de la Junta acerca de los métodos y principios de seguimiento y evaluación.
44. Algunos representantes manifestaron preocupación por cuanto pudiera dejarse de lado en la evaluación el tema de la retirada gradual del PMA y la transferencia al gobierno. La Secretaría explicó que era necesario actuar con mucha flexibilidad, y según el país de que se tratara, para transferir los programas a los gobiernos anfitriones e indicó que este tema se estudiaría en futuros programas.

---

## ASUNTOS DE ORGANIZACION Y PROCEDIMIENTO

### Informe del Grupo de trabajo sobre la distribución de puestos de la Junta Ejecutiva (1999/EB.A/9)

45. La Presidenta de la Junta (que también presidía el Grupo de trabajo sobre la distribución de puestos) presentó el informe del Grupo de trabajo sobre la distribución de puestos en la Junta Ejecutiva. Asimismo informó a los representantes que los grupos de trabajo paralelos de Roma y Nueva York habían llegado a una posición de consenso en marzo de 1999. El ECOSOC aprobó el proyecto de resolución basándose en dicho consenso y presentó la propuesta a la Asamblea General. Ésta aprobó la enmienda al Apéndice B del Estatuto del PMA el 7 de abril de 1999.
46. La Presidenta informó a la Junta de que era necesario que el Grupo de trabajo de Roma siguiera un procedimiento análogo, y remitiese la propuesta al Consejo de la FAO para que éste, a su vez, la transmitiera a la Conferencia de la FAO para su aprobación. En caso de que la propuesta fuera aprobada, la nueva distribución de puestos entraría en vigor el 1º de enero de 2000.
47. La Junta se congratuló con el Grupo de trabajo y con su Presidenta por las fructíferas negociaciones mantenidas y agradeció a todos los miembros del Grupo de trabajo su dedicación y espíritu conciliador, que habían creado las condiciones para lograr el consenso.



## ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION

### **Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega (1º de octubre de 1997-30 de septiembre de 1998) (1999/EB.A/10)**

48. La Junta examinó el informe sobre las pérdidas después de la entrega durante el período comprendido entre el 1º de octubre de 1997 y el 30 de septiembre de 1998. Respondiendo a preguntas planteadas por la Junta, la Secretaría convino en que era prematura la afirmación de que la pérdida de pescado en conserva en Cabo Verde se había debido a las condiciones inadecuadas del envasado, puesto que dicha pérdida aún se estaba investigando.
49. El Inspector General presentó un informe sobre las investigaciones relativas a las pérdidas y las iniciativas de prevención destinadas a evitar tales pérdidas en el futuro. La Secretaría brindó información más amplia sobre las cuestiones planteadas por los representantes, comunicando que aunque en el informe sólo se indicaban las recuperaciones efectivas, se esperaba que dieran buenos resultados las negociaciones destinadas a recuperar 2,5 millones de dólares de las pérdidas sufridas en Etiopía-Eritrea. En este caso se reducirían tanto las pérdidas notificadas como el total de pérdidas sufridas.

### **Composición de la plantilla internacional del PMA de las categorías profesional y superior—Informe sobre las estadísticas del personal (1999/EB.A/11)**

50. La Junta expresó su agradecimiento por el informe sobre la composición de la plantilla del PMA de las categorías profesional y superior, presentado por la Dirección de Recursos Humanos, y destacó la manera directa y abierta en que se habían abordado los asuntos relacionados con la contratación del personal. Varios representantes agradecieron los esfuerzos del PMA por lograr una distribución equitativa por sexos y geográfica en las categorías profesional y superior, e instaron a que el PMA siguiera trabajando en este sentido para alcanzar sus objetivos en esta esfera. Varios representantes hicieron notar la necesidad de contratar más miembros del personal, en especial mujeres, procedentes de los países en vías de desarrollo económico.
51. Algunos representantes plantearon el tema de las cuotas. La Directora Ejecutiva explicó que el PMA es un organismo de financiación voluntaria en el que no puede aplicarse el criterio de cuotas. Reconoció que debía ponerse mayor empeño para la contratación de mujeres procedentes de países en vías de desarrollo económico, y subrayó que todos los administradores del PMA tomaban en especial consideración el tema de la distribución geográfica equitativa. Asimismo, aseguró que todos los candidatos contratados por el PMA cumplían con las debidas normas de competencia y eficiencia.

### **Informe sobre los locales comunes (1999/EB.A/12)**

52. Algunos representantes plantearon dudas en relación con el informe sobre los locales comunes. Se les explicó que se preveía un mecanismo de flexibilidad para aplicar el programa de Casas de las Naciones Unidas en vista de que las actividades del PMA podían centrarse tanto en programas de desarrollo como en intervenciones de urgencia. La Junta recalcó que uno de los criterios fundamentales que debía regir la selección del lugar donde se establecerían las Casas de las Naciones Unidas era la seguridad del entorno.
53. Los representantes tomaron nota con satisfacción de las ventajas que resultarían de la unión de esfuerzos entre el Programa de Locales Comunes y el Programa de Servicios



Comunes. Se formularon preguntas sobre los ahorros que preveía efectuar el Programa; no obstante, se indicó que éste no debía ser el único criterio que rigiera la participación del PMA.

54. Se planteó la posibilidad de considerar el concepto de Casa virtual de las Naciones Unidas.
55. En respuesta a las observaciones formuladas sobre las repercusiones financieras de la aplicación del programa de Casas de las Naciones Unidas se aceptó en general que los aspectos presupuestarios se considerarían en el tercer período de sesiones ordinario de 1999.

---

## OTROS ASUNTOS

### Actualización sobre las operaciones del PMA en los países balcánicos

56. La Junta felicitó al PMA por la manera tan oportuna y eficaz en que había respondido ante la crisis de los refugiados en Albania y la Ex República Yugoslava de Macedonia. Varios representantes apoyaron el plan de abrir una oficina regional del PMA en Skopje; otros felicitaron al PMA por su iniciativa de utilizar las panaderías locales y apoyar así la economía local.
57. Uno de los representantes, refiriéndose a la intensa cobertura periodística, mencionó que, aunque la actual crisis merecía recibir el apoyo de los donantes, era importante recordar que las operaciones del PMA en otras regiones también necesitaban de asistencia.
58. En respuesta a la pregunta de un representante sobre la manera en que se habían asignado los recursos para emergencias en la República Federativa de Yugoslavia, la Ex República Yugoslava de Macedonia y Albania, la Secretaría contestó que la asignación de productos alimentarios se basaba en el número efectivo de refugiados determinado por la OACNUR y, por lo general, los alimentos se entregaban a las personas necesitadas, dondequiera que estuvieran.
59. Un representante indagó sobre el apoyo material prestado a las familias anfitrionas. Otro preguntó si se entregaba a todos los refugiados la misma cesta de alimentos. La Secretaría informó a la Junta de que las ONG ofrecían diversas cestas de alimentos. En Albania, se había llegado a un acuerdo para que la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja proporcionara alimentos a las familias anfitrionas, y el PMA suministrara alimentos a todos los refugiados, incluidos aquéllos hospedados por familias anfitrionas. En respuesta a una pregunta planteada por un representante sobre los planes del PMA para transportar alimentos a Kosovo y distribuirlos, la Secretaría indicó que se esperaba a recibir las conclusiones de las misiones humanitarias en curso. Uno de los miembros señaló que el reciente conflicto armado en la República Federativa de Yugoslavia había tenido graves repercusiones en la situación agrícola y de seguridad alimentaria de esa región.



## **Actualización sobre las operaciones del PMA en la República Popular Democrática de Corea**

60. La Secretaría presentó una actualización sobre las operaciones del PMA en la República Popular Democrática de Corea e informó a la Junta de la OPSR piloto, en pequeña escala, prevista como parte de la futura estrategia del PMA.
61. Uno de los miembros que había participado en la reciente misión de donantes a dicho país destacó la constante necesidad de asistencia humanitaria, la vulnerabilidad de los trabajadores del medio urbano, la necesidad de un apoyo más amplio de los donantes y de una dotación equilibrada de productos de la cesta de alimentos.
62. La Junta apoyó la iniciativa de la OPSR, así como la necesidad de que el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea fuera más transparente y facilitara el acceso a las zonas donde el PMA tenía operaciones, y animó al PMA a fomentar un cambio de política en el diálogo con el Gobierno. Algunos miembros manifestaron su preocupación por los escasos cambios políticos mostrados por el Gobierno para asegurar una solución sostenible a largo plazo de la crisis de seguridad alimentaria.
63. El representante del país receptor agradeció al PMA y a sus donantes el apoyo prestado.

## **Estrategia de movilización de recursos (1999/EB.A/13)**

64. La Junta observó la nota informativa sobre la estrategia de movilización de recursos, en la que se esbozaban un procedimiento y un calendario de consultas con los miembros a fin de elaborar una estrategia de movilización de recursos para el PMA. Este proceso consultivo y participativo ya ha comenzado con la preparación, a cargo de la Secretaría, de un examen interno de los aspectos positivos y negativos que presenta el PMA en lo referente a la movilización de recursos. De acuerdo con lo previsto, el proceso concluirá en mayo de 2000.

## **Informe del Grupo de trabajo sobre sistemas de gobierno (1999/EB.A/14)**

65. El Presidente del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno informó a la Junta sobre la labor realizada desde que fuera constituido el 11 de marzo de 1999. El 14 de abril de 1999 se había celebrado una reunión de fondo y la Secretaría había distribuido el respectivo informe el 5 de mayo de 1999. Se había fijado una segunda reunión de dicho Grupo de trabajo para el viernes 21 de mayo de 1999.
66. Comunicó que los consultores que colaboraban en la labor del Grupo de trabajo habían hecho muchos progresos en determinar los asuntos que debían estudiarse. Se encontraban en vías de realizar entrevistas con miembros de la Junta y observadores, así como con el personal directivo del PMA. También se preveía efectuar más entrevistas con representantes de organizaciones de las Naciones Unidas. Los consultores estaban estudiando además la documentación sobre el tema del sistema de gobierno a fin de determinar lo que podía desprenderse de ésta como puntos positivos.
67. En caso de que así se deseara, se celebrarían reuniones oficiosas de información de las distintas listas electorales a fines de junio o principios de julio de 1999. Se prepararía además un documento sobre cuestiones y opciones que se esperaba poner a disposición a fines de julio. La labor se reanudaría en el mes de septiembre, cuando el Grupo iniciaría una fase de consultas sobre las cuestiones y opciones presentadas en el documento mencionado. A continuación se formularían las recomendaciones que se harían llegar a la Junta en su período de sesiones anual de 2000.



68. El Presidente agradeció al Presidente del Grupo la información facilitada y felicitó al Grupo de trabajo por los esfuerzos realizados.

